

ACTA N° 2-430

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día tres de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 569/05 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la doctora Graciela Patricia Lugo licencia a partir del día 19 de diciembre del año en curso, conforme lo normado por el artículo 55° del R.I.A.J. **2°)** N° 570/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida a la Dra. Claudia I. Carbajal Zieseniss autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 22 y hasta el 25 de noviembre del corriente año inclusive, a fin de que concurra a la reunión de la “Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Magistrados, Funcionarios del Ministerio Publico de la Defensa de la Republica Argentina”, como asimismo al “III Encuentro Nacional del Ministerio Publico de la Defensa” a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, en mérito a lo normado por el artículo 56° del R.I.A.J, con cargo de oportuna justificación. **3°)** N° 571/05 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso ampliar la autorización concedida a la Agente Giohia Paola Fregosini por Resolución N° 552/05, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 25 de octubre del corriente año, en razón de la distancia. **4°)** N° 573/05 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a los agentes Néstor Raúl Acosta, Felipe Abel Roda y Oscar Antonio Fernández licencia por “representación política” desde el 28 de septiembre y hasta el 04 de noviembre del año en curso, conforme lo dispuesto en el artículo 53° bis del R.I.A.J. **5°)** N° 581/05 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Oscar Anibal Crocci licencia excepcional con la correspondiente salida aérea desde el 07 de noviembre y hasta el 11 de noviembre de dos mil cinco, con cargo de oportuna justificación y en merito a lo normado en el artículo 53° bis del R.I.A.J. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente. **SEGUNDO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial – Las Lomitas -, Dr. Francisco Orella s/ Pedido:** Visto la nota en virtud de la cual el mencionado Magistrado solicita que se arbitren los medios para el llamado a concurso a los fines de cubrir vacantes en el Escalafón de Maestranza en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Menores de la 2da. Circunscripción Judicial - Clorinda -, Dra. Mirta Graciela Oviedo s/ Pedido:** Visto la nota elevada por la mencionada Magistrada donde se ponen en conocimiento de este Alto Cuerpo la situación de la Licenciada Silvia Albornoz, y el informe elaborado por el señor Director del Cuerpo Medico Forense, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a concurso de antecedentes para cubrir un

cargo de Psicólogo en la Segunda Circunscripción Judicial. **CUARTO:** Sr. Ministro, Dr. Carlos Gerardo González s/ Informe: Visto la denuncia realizada por el señor Ministro doctor Carlos Gerardo González respecto a hechos presuntamente irregulares ocurridos en ámbitos del Parque Automotor del Poder Judicial, cuando estaba al frente del mismo el ex – agente Carlos Ruiz Díaz y que involucraría además al señor Juan Narciso Martinez como proveedor de servicios mecánicos, **ACORDARON:** Remitir las actuaciones pertinentes al Fiscal en turno de la Primera Circunscripción Judicial, ante la posible comisión de delitos de acción pública, solicitando se otorgue preferente despacho y debiéndose comunicar, en su caso, las medidas que se adopten. **QUINTO:** Llamado a Concurso de Antecedentes p/ cubrir el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial: Visto el llamado a Concurso para la cobertura del cargo mencionado, y atento a los títulos y antecedentes de los postulantes presentados, **ACORDARON:** Designar como Jefe de Departamento de la Dirección de Bibliotecas a la señora Rosa Filipigh, a partir del primero de diciembre de 2.005. tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **SEXTO:** Agente Amelia López de García s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Amelia López de García licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 30 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2.005, sujeto a nueva evaluación. **SEPTIMO:** Sra. Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores de la 1ra. Circunscripción Judicial – Capital -, Dra. Edith Mabel Lima Rolón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Edith Mabel Lima Rolón licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 19 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2.005, sujeto a nueva evaluación, debiéndose especificar por que motivos se informa que no está en condiciones de ejercer el cargo de Secretaria, en atención al contenido del Dictamen. **OCTAVO:** Agente Clemencia Chaparro s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos; así como el informe del Director Medico sobre la fecha probable de alta, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Clemencia Chaparro, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 14 hasta el 31 de octubre de 2.005. **NOVENO:** Agente Olga Gladys Báez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos; así como el informe del Director Medico sobre el grado de incapacidad laboral permanente para el desempeño de sus tareas, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Olga Gladys Báez licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 14 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2.005. **DÉCIMO:** Agente Gladis González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos; así como el informe del Director Medico sobre el grado de incapacidad laboral permanente para el desempeño de sus tareas, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Gladis González licencia por enfermedad de largo

tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 30 de septiembre y hasta el 02 de diciembre de 2.005, dándosele de Baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 03 de diciembre de 2.005, tomando intervención el Servicio Administrativo Financiero para que oportunamente se le abonen los emolumentos pendientes de pago. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Elvia González Genes de Fretes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos; así como el informe del Director Medico sobre el grado de incapacidad laboral permanente para el desempeño de sus tareas, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Elvia González Genes de Fretes licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 10 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2.005. **DÉCIMO SEGUNDO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga de Monzón y Asociación Judicial Formosa s/ Recurso de Reconsideración c/ Punto Sexto del Acta N° 2.429: Visto los sendos recursos de reconsideración presentados por la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, el primero; y por la Asociación Judicial Formosa, el segundo, contra lo dispuesto por este Alto Cuerpo en el punto Sexto del Acta N° 2.429 por la que se dispone que ha partir del primer día hábil del mes de noviembre del corriente año, la Mesa de Entradas del Excmo. Tribunal de Familia atienda en horario vespertino de 18:00 a 20:00 horas, la consulta de expedientes por parte de los profesionales del derecho, sin perjuicio de la atención exclusiva ya dispuesta en el artículo 3° "in fine" del R.I.A.J. Ambas reconsideraciones entienden que de esa forma se sobrecarga de trabajo tanto a los empleados como a los Magistrados y Funcionarios. **ACORDARON:** Atento a los motivos invocados en ambos recursos, la cantidad de empleados de Mesa de Entradas, los cuales deberían ser razonablemente distribuidos en función de las propias actividades descriptas, y siendo imposible la anticipada evaluación de las bondades o no del nuevo sistema, el cual posee carácter experimental, a los solicitado no ha lugar. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Griselda Patricia Solís s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Griselda Patricia Solís licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J), desde el 17 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2.005. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-